

Diez y tres reales.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Don Pedro Fontes, Don Pedro Saavedra, y Don Juan
Sandoval que no vienen en este acuerdo.

Para nombrar Com.
de Cambrada y Alca
medas, se hizo...

La Tria. acuerda que para nombrar Cau.^o Conusarios
del propio y Lequera de la fanizada, y de las Alamedas, se
hize generalmente al primer Cau.^o ordinario. No que
daron los Caballeros presentes, y para los ausentes se diere
moria al portador.

Procur. Laal.

Trator de nombrar Cavallero Procurador General para
el año que da principio mañana dia del S. Juan Baptista,
y de una Com. formada nombró al Sr. D. Alfonso
Manzana Mayor. No. La Tria. acordó se le otorgue
Poder General, y se execute en la forma siguiente.

Poder

Sea Notario como nos Justicia, y Regimiento desta muy
Noble y muy Leal Tria. de Navarra, juntos e unidos.
Aruntamiento como lo abemos de Costumbre para Com.
Jeria, y resolver quanto sea del Servicio de ambas
Majestades, y utilidad desta Republica, es araber
Aquí los nombres de los
Justicia y Cau.^o Capitular

Por nos, y en nombre de los demas por quienes presentamos
Voz, y Capion de Voto, en forma de que estahan para
rante por lo que aquí se Convendria, lo expresado obli
gacion que hazemos de los propios y Rentas desta
Ciu.^o en su nombre damos este Poder cumplido